

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS****RESOLUCIÓN NÚMERO 00290 DE 2026*****“Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre
nombramiento y remoción”*****EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 770 de 2021, la Ley 1960 de 2019, la Resolución No. 00713 de 2022, el artículo 8º de la Resolución No. 00805 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.00252 del veinte (20) de febrero de 2026, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles por concepto de vacaciones, es decir, a partir del trece (13) de marzo y hasta el siete (07) de abril de 2026, al funcionario **ROBERT GABRIEL BARRETO LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.127.279**, quien ocupa el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta de la planta de personal de la Unidad.

Que mediante memorando interno de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2026, el Director General solicitó adelantar las acciones correspondientes para realizar el encargo de las funciones del empleo denominado **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicado en la Dirección Territorial Meta, durante el término de las vacaciones del funcionario **ROBERT GABRIEL BARRETO LARA**, inicialmente a la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, quien desempeña el cargo Secretario General de Unidad Administrativa Especial.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 00279 de 2026, se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta, a favor de la Doctora **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**.

Que, posteriormente, y por necesidades del servicio, se determinó modificar el funcionario designado para asumir el encargo, con el fin de garantizar la adecuada continuidad del servicio y el cumplimiento de las funciones de la Dirección Territorial Meta.

Que mediante memorando interno de fecha del trece (13) de marzo de 2026, el Director General solicitó adelantar las acciones correspondientes para realizar el encargo de las funciones del empleo denominado **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicado en la Dirección Territorial Meta, durante el término de las vacaciones del funcionario **ROBERT GABRIEL BARRETO LARA**, con la funcionaria **AURA PATRICIA**

GJ-FO-04
V.6Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede CentralCarrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: "Por medio del cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

BOLÍVAR JAIME, identificada con cédula de ciudadanía **No.52.966.152**, quien desempeña el cargo Subdirector General de Unidad Administrativa Especial.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No.00284 de 2026, se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta, con la funcionaria **AURA PATRICIA BOLÍVAR JAIME**.

Que posteriormente el Director General mediante memorando interno No. **202620000031803** de fecha once (11) de marzo de 2026, remitió al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano el formato TH-FO-07 para el trámite asociado a la solicitud de permiso remunerado de la funcionaria **AURA PATRICIA BOLÍVAR JAIME**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.966.152**, quien ocupa el empleo de Subdirector General de la Unidad Administrativa Especial, Código 0040, Grado 24, en la Subdirección General de la planta de personal de la Unidad, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de marzo de 2026.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 00286 de 2026, se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado Subdirector General de la Unidad Administrativa código 0040 grado 24, ubicado en la Subdirección General, a favor de la Doctora **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**.

Que así mismo, mediante memorando interno de fecha del diecisiete (17) de marzo de 2026, el Director General solicitó encargar de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.366.158**, quien desempeña el empleo denominado Secretario General de Unidad Administrativa Especial, Código 0037, Grado 24, ubicado en la Secretaría General, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de marzo de 2026.

Que, al respecto, el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", establece que:

"Artículo 2.2.5.5.43. Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta. (..)"

Que una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se encuentra que la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.366.158**, acredita los requisitos y competencias necesarias, así como el perfil requerido para ser encargada de las funciones del empleo denominado **Director Territorial, Código 0042, Grado 19**, ubicado en la Dirección

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá D.C. - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución: "Por medio del cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

Territorial Meta de la planta de personal de la UAEGRTD, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de marzo de 2026.

Que como consecuencia de lo anterior, resulta necesario realizar el encargo de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta de la planta de personal de la Unidad, a la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.366.158, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de marzo de 2026, sin desprenderse de las funciones propias del empleo que ostenta en titularidad.

Que en mérito de lo expuesto, esta Entidad en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR por los días diecinueve (19) y veinte (20) de marzo de 2026, a la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.366.158, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, ubicado en la Dirección Territorial Meta de la planta de personal de la Unidad, sin desprenderse de las funciones propias del empleo que ostenta en titularidad.

PARÁGRAFO. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la funcionaria **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, a su correo institucional jaqueline.campos@urt.gov.co y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **18 MAR 2026**



RANGEL GIOVANI YULE ZAPE
Director General

Elaboró: Eliana Julieta Beltrán Meneses - Profesional Especializado GGTDH 

Revisión: Iván Javier Valest Bustillo - Contratista GGTDH

Paula Alejandra Moreno Andrade- Contratista GGTDH 

VoBo: Rosa Misaelina Ospina Peña - Asesora Líder Contratista - GGTDH
Carlos Martínez - Profesional Especializado SG

GJ-FO-04
V.6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 - 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

